RESOLUCIÓN DE 21 DE ENERO DE 2013 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA SOBRE PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CINCO PUESTOS DE TECNICO ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES (GRUPO C1) CON CARÁCTER EVENTUAL

De conformidad con lo establecido en la Base V.3 de la Convocatoria para la cobertura de cinco puestos de TECNICO ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES (GRUPO C1) con carácter eventual, para el Hospital Universitaria Reina Sofía, aprobada mediante Resolución de 12 de Diciembre de 2012, de esta Dirección Gerencia. Con fecha 11 de Enero se dio publicidad a la relación provisional comprensiva de los candidatos admitidos y excluidos al proceso selectivo.

Con posterioridad a esta fecha se recibe en este Hospital, solicitud y currículo presentado por **D. SERGIO RICO MORENO**, que lo había presentado en fecha (2-1-13) y forma por el Registro de entrada del Hospital de la Axerquia de Velez-Málaga (Málaga).

Revisada la documentación aportada, dicho candidato queda **excluido provisionalmente por las causas: 2 y 3.**

Causas de exclusión de conformidad con la Base Reguladora 3.1 TITULACION:

- 1.- No haber aportado ningún titulo académico requerido en las Bases Reguladoras.
- **2.-** No estar en posesión del Título de Formación Profesional de Grado Superior de la familia profesional de Mantenimiento y Servicios a la Producción, con la denominación de Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso o titulación equivalente. Las titulaciones equivalentes, de conformidad con el R.D. 777/98 de 30 de Abril (B.O.E. nº 110 de 8-5-1998), sobre ordenación de la Formación Profesional.
- 3. Poseer título académico igual o superior al requerido y no acreditar cinco años de desempeño de funciones en el mantenimiento de Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud.

Así mismo, y de conformidad con lo establecido en la Base V.3 de dicha convocatoria, se informa a los interesados, que contra esta resolución podrán interponer reclamación en el plazo de tres días hábiles desde el siguiente a su publicación, ante esta Dirección Gerencia.

Las alegaciones presentadas contra la Resolución provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo de fecha 11 de enero, conservan su validez y serán contestadas en Resolución definitiva de admitidos y excluidos a dicho proceso.

Córdoba a 21 de enero de 2013

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: José Manuel Aranda Lara

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente resolución provisional de candidatos admitidos y excluidos a **cinco** puestos de **TECNICO ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES (GRUPO C1)** para el H.U. Reina Sofía se ha publicado en la página web y en el tablón de anuncios de la UAP de este Centro en el día de la fecha.

Córdoba a 21 de enero de 2013

EL SUBDIRECTOR E.A. DE PERSONAL

Fdo.: Juan Alfonso Sereno Copado